



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, (día) de (mes) de (año)
j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se incorpora a los autos escrito allegado por el señor Agente del Ministerio Público el cual se tiene en cuenta para los efectos a que haya en su oportunidad procesal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ